



Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría Académica (SA) y su Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE), con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III, VI y XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 17, 28 fracción VI, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

Al alumnado de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma del Estado de México que desee participar voluntariamente en el

Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores/as Académicos/as para el periodo escolar otoño 2025

Que tiene como objeto brindar mentorías para reforzar los conocimientos a través de pares destacados, a fin de evitar fallas académicas, mediante la ayuda en la preparación de exámenes y trabajos escolares, así como la orientación en el proceso de adaptación al ambiente escolar y fortalecer los valores de solidaridad y responsabilidad social, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. REQUISITOS

- 1.1 Ser alumna/o de nivel de bachillerato, técnico superior universitario o licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 1.2 Ser alumna/o regular con promedio general mínimo de 8.0.
- 1.3 Cursar del segundo semestre en adelante del programa educativo.*^A
- 1.4 Cubrir un mínimo de diez asesorías.
- 1.5 Realizar el registro al programa en el siguiente enlace: <http://bit.ly/3UJsZKn>

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN

- 2.1 Trayectoria académica del periodo escolar primavera 2025.
- 2.2 *Carta compromiso mentor/a académico/a*¹ con fotografía, avalada por la/el responsable*^B en el Espacio Académico del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos.





TERCERA. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

- 3.1 La/el alumna/o deberá enviar la documentación completa y legible requerida en la base segunda de la presente convocatoria, en un archivo/expediente, en el orden marcado y en el medio indicado por la/el responsable del programa del espacio académico y al correo mentores_daae@uaemex.mx
No se validará documentación falsa.

CUARTA. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- 4.1 La/el alumna/o que forme parte del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos podrá contar con los siguientes beneficios:
- a. Reconocimiento institucional ^{*C}
 - b. Apoyo económico ^{*D}
 - c. Capacitación ^{*E}
 - d. Ser integrante de *la Red de Mentores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México.*

QUINTA. OBLIGACIONES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES MENTORES

Al inicio de su actividad como mentor/a deberá:

- 5.1.1 Recabar las *cartas compromiso de las/los asesoradas/os*² y entregarlas al responsable del programa del espacio académico, también deberán ser enviadas vía correo electrónico: mentores_daae@uaemex.mx
- 5.1.2 Registrar a las/los asesoradas/os con los datos solicitados en el siguiente enlace: <http://bit.ly/45QbbSP>

Durante su actividad, el/la mentor/a deberá:

- 5.2.1 Registrar durante todo el periodo escolar las actividades y/o asesorías (grupales o individuales según corresponda) en la *plataforma mentores* utilizando el formato *registro de asesorías*.³
- 5.2.2 Notificar a la/el responsable del programa en un lapso no mayor a 15 días hábiles de iniciadas sus asesorías, la nula respuesta de sus asesoradas/os, para que se le designen nuevas/os.
- 5.2.3 Participar en las actividades de la *Red de Mentores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México.*

Al concluir su actividad, el/la mentor/a deberá:

- 5.3.1 Contar con el registro electrónico de las/los asesoradas/os y las actividades y/o asesorías en la *plataforma mentores*.
- 5.3.2 Entregar el *resumen final de experiencias como mentora/or*⁴ con imágenes





Universidad Autónoma del Estado de México

de las actividades académicas destacadas durante el periodo escolar.

SEXTA. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

6.1 La invitación estará abierta del 25 de agosto al 26 de septiembre de 2025.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y su decisión será inapelable.
- 7.2 La participación en la presente convocatoria tendrá por leídas y aceptadas todas sus bases y términos.

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

*A No podrán participar por el apoyo económico egresadas/os en caso de existir.

*B En caso de no contar con la figura de Responsable del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos en el espacio académico, la carta compromiso podrá ser firmada por El/la Coordinador/a de Tutoría Académica, El/la Coordinador/a de Licenciatura o El/la Director/a del espacio académico.

*C Estará sujeto a un mínimo de diez asesorías registradas en la plataforma mentores y aprobadas mediante oficio de validación de las actividades y/o asesorías brindadas, emitido por parte de El/la Director/a o la/el encargada/o del espacio académico.

*D El apoyo económico estará sujeto a la disponibilidad de recursos asignados al programa y al desempeño con evidencias registradas de un mínimo de diez asesorías por parte de los/las mentores/as. Una vez que el/la mentor/a sea informado/a que recibirá el apoyo, deberá estar atenta/o al correo electrónico al cual se enviará la referencia bancaria, al tiempo de hacer el cobro inmediato, debido a que solo tendrá tres días para poder realizarlo. Posterior a la fecha indicada ya no podrá renovarse la referencia.

*E Consultar la programación ofertada dentro de la Red de Mentores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México y estar atentas/os en redes sociales y en el correo electrónico sobre las invitaciones para dichos propósitos.

1, 2, 3 y 4 Formatos disponibles en: <http://bit.ly/4oZejVq>





Universidad Autónoma del Estado de México

MAYORES INFORMES

- Al correo electrónico mentores_daae@uaemex.mx
- O bien, acércate al responsable del Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Académicos de tu espacio para que te brinde toda la información y dé seguimiento a tu trámite y desarrollo como mentor/a.

Toluca, Estado de México, agosto de 2025.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca"

